

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67572 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda Letrado de la administración de justicia del juzgado de lo mercantil nº 3 de Madrid.

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso Abreviado 988/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0088005, se ha dictado por el Magistrado-Juez don Jorge Montull Urquijo, auto de fecha 13 de noviembre del 2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Trepao sl, con nº de identificación B02169472, y domiciliado en calle Sotomayor nº 6, 4º a en Madrid 28003.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es don Carlos Romero Sanz de Madrid, con domicilio postal en calle Zurbano 96, en Madrid 28003, y con nº de teléfono 914420928- 91 nº de fax 914420928, así como dirección electrónica romeroysanzdemadrid@gmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

Madrid, 13 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170082531-1